



Especialización de la justicia en violencia familiar/violencia de género/violencia contra las mujeres en la Provincia de Buenos Aires.

Prueba piloto en el Departamento Judicial de La Plata

Juzgados especializados en violencia familiar, salud mental y niñez que funcionan en el ámbito de los Juzgados de Familia (2010)

Juzgados de Familia unipersonales (2 juzgados con cerca de 45 causas por día cada uno)

Àmbito de la Defensoría Oficial destinado a representar gratuitamente a las mujeres que tramitan sus causas por violencia familiar en dichos Juzgados: Area de Procesos Urgentes -APUR-. (tramita 60 actuaciones por día)



Juzgados de Paz

- *Funcionan en los lugares que no se han conformado Juzgados de Familia.
- * Son juzgados unipersonales con un equipo de profesionales interdisciplinarios que acompañan las intervenciones judiciales. Actualmente existen 108 Juzgados de Paz en toda la provincia.
- *Las causas por violencia familiar en los Juzgados de Paz han aumentado considerablemente.
- *En el año 2010 se recibieron 20.511 mientras que en el año 2014 se recepcionaron 47.257 denuncias



Observaciones

- * Archivo de las actuaciones ante la falta de presentación de la denunciante.
- * Los Juzgados de Paz designan patrocinio jurídico gratuito a las mujeres que denuncian a partir del sorteo de abogados/as de la matrícula previamente inscriptos en las listas y designados alternativamente. Debiera exigirse que dichos profesionales se encuentren formados en la materia.
- * Exclusión de la víctima.
- * Es la propia denunciante la que personalmente diligencie el oficio librado por el Juzgado con las medidas de protección llevándolo a la comisaria del domicilio del denunciado/a y a la Comisaria del domicilio de su residencia para que se notifiquen.



El abordaje de la Justicia de Familia en las causas por Violencia Familiar Juzgados de familia/unipersonales (fuero separado de la Justicia Civil)

- Mientras que en el año 2010 se iniciaron 49.803 causas en el año 2014, se iniciaron 98.012
- Este aumento en la cantidad de procesos judiciales, no ha sido acompañado de una reestructuración institucional en el fuero. Según datos provistos por la SCJBA en el año 2010 se crearon cuatro nuevos Juzgados de Familia (Bahía Blanca, Tres Arroyos, Pilar y Trenque Lauquen), en el año 2011 tan solo un Juzgado en La Plata; en el año 2012 cuatro (Avellaneda, San Martín, San Miguel, San Nicolás), en el año 2013, dos Juzgados (Mar del Plata y San Isidro) y finalmente en el año 2014 un Juzgado en el Dto. Judicial de Moreno.
- Este OVG entiende que es necesario crear nuevos Juzgados de Familia en todos Departamentos Judiciales, que posibiliten mayor capacidad de recepción de este tipo de causas por violencia familiar..



Observaciones:

- *Dificultades en las notificaciones de las medidas de protección y sus consecuencias.
- *Sobrecarga en las mujeres de los trámites judiciales
- *Dificultades en la accesibilidad del patrocinio jurídico gratuito
- *Multiplicidad de temáticas con procedimientos diferentes
- *El Juzgado no realiza el control del cumplimiento de la medida de protección
- *Abordaje solo judicial no integral.
- *Inconexidad con el fuero penal



FUERO PENAL

A partir de la Resolución de la Procuración general de la SCJPBA (Resolución 346/14)

Se establece temas de conexidad.

Instruir a los Fiscales Generales que deberán conformar fiscalías temáticas, unidades o secretarías especializadas en la investigación de delitos de violencia familiar.

Se han conformado en 7 Departamentos Judiciales, sobre un total de 19.

Estas Unidades Fiscales tienen competencias dispares y contradictorias entre sí.



OVG Núcleos Críticos Identificados	Resolución Procuración general SCJBA 346/14
<ul style="list-style-type: none"> -Instancias de mediación y conciliación -Conexidades entre distintas causas: contexto de violencia . -Archivos y desistimientos de causas -Relaciones entre distintos fueros: causas penales y los expedientes que tramitan ante el Fuero de Familia o Juzgados de Paz. -Inexistencia de patrocinio gratuito para víctimas y sus familiares. -Investigación penal. Medios y medidas de prueba centrados en los aportes de la denunciante - Registros en los sistemas informáticos de la VG 	<p>XX</p> <ul style="list-style-type: none"> -Disponer las reglas de conexidad -Acumulación de causas que debe incluir el desarchivo bajo la instrucción de una misma fiscalía <p>Articulacion entre los sistemas de registro de la SCJBA (Augusta) y el de la Procuración General (SIMP)</p> <p>XX</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de Fiscalizas especializadas según lo dispusiera el Fiscal General de cada Depto. Judicial Incorporación de VG en el SIMP



OBSERVACIONES DEL OVG

De crearse Fueros especializados o unificados debería establecerse legislativamente cuáles son las competencias concretas que tendrían dichas Fiscalías.

Los cuerpos de profesionales para el patrocinio de mujeres, deberían crearse de manera contemporánea a la creación de fueros unificados, con competencias disímiles a las asignadas a los Defensores oficiales que patrocinan a los imputados en causas penales y diferenciados también del patrocinio jurídico que asumen las defensorías oficiales civiles.

Asesorías periciales especializadas

